

# **CÓDIGO DE CONDUCTA**

CONTENIDO

**MISIÓN, VISIÓN Y VALORES QUE DEFINEN COLAVORO** ..... 3

**MISIÓN**..... 4

**VISIÓN** ..... 4

**VALORES** ..... 4

**OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA** ..... 6

**PRINCIPIOS ÉTICOS** ..... 6

**CUMPLIMIENTO LEGAL** ..... 6

**DE LOS RECURSOS** ..... 6

**CONFLICTO DE INTERESES** ..... 6

**INFORMACIÓN PRIVILEGIADA** ..... 6

**NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO** ..... 7

**NO INJERENCIA POR TEMAS POLÍTICOS** ..... 7

**SEGURIDAD Y SALUD LABORAL** ..... 7

**VIOLENCIA EN EL TRABAJO** ..... 8

**RELACIÓN CON NUESTROS SOCIOS, COLABORADORES, CLIENTES Y PROVEEDORES** ..... 8

**EJEMPLOS DE VIOLACIONES AL CÓDIGO** ..... 9

**SANCIONES** ..... 9

**COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL** ..... 10

Rev.	Descripción de los cambios
1.0	<i>Versión inicial.</i>

*Dado el contexto cambiante y competitivo en el que nos encontramos, y convencidos de que la ética y las prácticas de negocio justas y honestas nos conducirán al éxito como empresa responsable, hemos diseñado un Código de Conducta que reúne los elementos necesarios y normas que deben ser cumplidas en el día a día y que fundamenta nuestra imagen como una empresa comprometida y transparente.*

*Reconocemos la importancia de la Responsabilidad Social de todas las partes interesadas que conforman COLAVORO, y entre todos tenemos que guardar los valores y la imagen de la empresa.*

*Invito a todos a hacer uso de estos principios y de la filosofía de la empresa en la ejecución de sus actividades diarias para lograr la excelencia y transparencia que buscamos.*

*Atentamente,*

A handwritten signature in dark purple ink, appearing to read 'Lucía Sayalero', enclosed within a large, stylized oval shape.

*Dña. Lucía Sayalero Martín, Directora General*

ç

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES QUE DEFINEN COLAVORO

---

### MISIÓN

- ❑ Ser una entidad global de consultoría de negocio y servicios tecnológicos de la información y comunicación y servicios auxiliares, necesarios en las empresas de nuestros clientes.
- ❑ Ser una compañía comprometida con la **Innovación, la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud Laboral y la Responsabilidad Social**, que impulsa la conciliación familiar y la integración de nuestros recursos.
- ❑ Generar nuevo conocimiento e incorporarlo a nuestra cultura corporativa mediante procesos de innovación continua.
- ❑ **Estar comprometidos con la Mejora Continua en nuestros procesos, del SIG de la organización y nuestro desempeño ambiental** (incluyendo la disminución de nuestros residuos y la minimización de consumos etc.) y desempeño en materia de **responsabilidad social**.
- ❑ Proteger los derechos de las personas a la seguridad, la salud y a un entorno medioambiental saludable.
- ❑ Ser visibles y auténticos y transmitir fiabilidad y confianza.

### VISIÓN

- ❑ Progresar en el mundo empresarial, diferenciarnos de nuestros competidores y sobresalir en nuestro sector, buscando la excelencia.
- ❑ Crecer innovando nuestros procesos, adaptándonos a las nuevas tecnologías.
- ❑ Fomentar en todo el personal propio y subcontratado una cultura de **prevención de la contaminación y de los daños y el deterioro de la salud**. La involucración de COLAVORO y de cada uno de forma individual (a todos los niveles de la organización) en relación con la gestión ambiental y los riesgos en SST son una herramienta clave para lograr una protección eficaz.
- ❑ Para la consecución de nuestra visión hemos impulsado la cultura empresarial hacia los valores de la compañía, que guían el desarrollo de todos los trabajadores que la integran, además del de la propia organización y se concretan en:

### VALORES

- ❑ **Nos esforzamos en superar expectativas, no sólo satisfacerlas**, para alcanzar los máximos niveles de satisfacción a través del cumplimiento de sus requisitos y la mejora continua de la calidad de nuestros servicios.
- ❑ **Nuestros clientes y candidatos son lo primero**. Todo lo que hacemos es ayudar a nuestros clientes a encontrar el talento para el éxito y los recursos para dar viabilidad a sus proyectos y a nuestros candidatos, a darle forma a sus aspiraciones profesionales.
- ❑ **Compromiso con una sólida ética laboral, cumpliendo con integridad y honestidad** los requisitos de los clientes, aplicando los reglamentos legales y los principios que la organización suscriba, aplicables tanto a los Servicios de Outsourcing como a los Aspectos Ambientales y a los Riesgos en Seguridad y Salud en el trabajo identificados por COLAVORO.
- ❑ **Renovación constante** hacia la excelencia como forma de trabajar, considerando los riesgos y oportunidades que pueden afectar a la conformidad de los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.
- ❑ Respetar los **principios de responsabilidad social**, tal y como se establecen en la Norma ISO 26000 (Rendición de cuentas, transparencia, comportamiento ético, respeto a los grupos de interés, respeto al

principio de legalidad, respeto a la normativa internacional de comportamiento y respeto por los derechos humanos).

- ❑ Mantener, revisar y formar sobre el **Código de Conducta** que COLAVORO ha establecido como marco de comportamiento para empleados y colaboradores, independientemente de su función o situación geográfica.

## OBJETO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

---

El presente código tiene como objetivo proporcionar de forma clara y detallada las **normas y principios que deberán cumplirse para poder cumplir con los valores éticos** que nos definen como organización, y que tienen la intención de proporcionar los elementos necesarios para llevar a cabo conductas adecuadas.

## PRINCIPIOS ÉTICOS

---

### CUMPLIMIENTO LEGAL

El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables nunca debe verse comprometido.

Además, los empleados deben cumplir con las normas y reglamentos internos según lo exijan las circunstancias. Estas normas internas son específicas de la empresa y pueden incluir obligaciones más estrictas que las establecidas por la ley.

### USO DE LOS RECURSOS

Todos empleados deberán utilizar los recursos económicos y materiales de **COLAVORO** de manera responsable, y no obtener beneficios personales con su uso. Las instalaciones, equipos, vehículos, servicios y recursos económicos están dispuestos para el desarrollo y ejecución de los procesos de **COLAVORO**.

El uso de los recursos, propiedad intelectual, tiempo o instalaciones de la organización, incluyendo el equipo de oficina, fotocopidora, correo electrónico de **COLAVORO** deberá utilizarse en forma eficiente y adecuada.

La dirección y empleados están obligados a verificar que todas las operaciones que se generen se registren de acuerdo a las normas o políticas contables establecidas y por ningún motivo deberán realizar o autorizar registros de entradas falsas o engañosas.

### CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de interés ocurre cuando el interés personal de un empleado interfiere de algún modo con los intereses de **COLAVORO**. Los socios y empleados de **COLAVORO** deberán conducirse de manera honesta y responsable en el quehacer de sus actividades, y no podrán anteponer su interés personal, profesional o financiero ante el interés de **COLAVORO**.

No podrán aceptar directa o indirectamente regalos, efectivo o cualquier cosa de valor de cualquier persona o empresa que tiene o busca hacer negocio con **COLAVORO**, con excepción de los regalos no monetarios usados generalmente con fines de promoción por el donante o regalos de cortesía.

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Si un empleado considera que el acceso a la información confidencial por un tercero necesita un requerimiento o convenio legal, él lo consultará con el departamento jurídico para la determinación del acceso.

La obligación de salvaguardar la información confidencial continúa después de que el empleado salga de **COLAVORO**.

Está prohibido utilizar información privilegiada de **COLAVORO** para beneficio personal o de terceros, en tanto ésta no sea conocida por el público en general.

## **NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO**

Todo tratamiento discriminatorio a empleados, proveedores o clientes que violen los valores éticos, será penalizado con las medidas disciplinarias apropiadas. Una de las conductas nocivas que va en contra de los valores de **COLAVORO** es el acoso sexual.

El acoso u hostigamiento sexual es la conducta de una persona (hombre o mujer) investida de autoridad, que solicita favores de tipo sexual a cambio de mejores posiciones laborales o recompensas de distinta clase. El acoso sexual exige una contraprestación ofrecida a cambio del favor sexual y generalmente son ventajas laborales.

Estas pueden ser:

- Mantenerse en el puesto.
- Aspirar a una promoción.
- Conseguir retribuciones especiales.

Por este tipo de actos se viola la justicia con la víctima del acoso, se afectan los intereses de **COLAVORO** y de otros empleados que resultan privados de aspirar a las posiciones a las que tendrían derecho en caso de que no se diera preferencia al acosado.

Los empleados y los agentes que sospechen o detecten cualquier actividad que parezca discriminación, acoso o se pudiera interpretar como hostigamiento, ocurrida o por ocurrir, deberán reportarlo inmediatamente.

## **NO INJERENCIA POR TEMAS POLÍTICOS**

**COLAVORO** respeta nuestro derecho a participar en actividades políticas que libremente decidamos llevar a cabo, siempre y cuando tales actividades no interfieran con el cumplimiento de nuestros deberes y responsabilidades, y se realicen estrictamente a título personal. Durante el ejercicio de alguna actividad política, no debemos involucrar o relacionar a **COLAVORO** ni usar el nombre, símbolos, logotipos o algún otro signo que pueda asociarse con la empresa. Adicionalmente, no está permitido que realicemos actividades políticas en las instalaciones de la empresa, o utilicemos recursos de la misma con este fin.

La compañía no se responsabiliza, en ningún caso, de la actuación de su personal en el desempeño de actividades políticas. La eventual intervención del personal en actividades políticas no implica, en ningún modo, una tendencia o afiliación política por parte de **COLAVORO**.

## **SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Las operaciones realizadas dentro de **COLAVORO** deberán ser seguras para el personal que las desarrolla.

La seguridad y la salud laboral son parte integral de la forma de trabajo de **COLAVORO**. Esto se refleja en el comportamiento diario de quienes formamos parte de **COLAVORO**, al mantenernos siempre en alerta para corregir situaciones inseguras que se puedan detectar dentro de las instalaciones y en las actividades desarrolladas fuera.

## VIOLENCIA EN EL TRABAJO

**COLAVORO** no tolerará ninguna conducta violenta o amenazas físicas/verbales.

Ejemplos de esta conducta incluyen:

- ❖ Comportamiento peligroso, intimidante o agresivo.
- ❖ Amenazas verbales.
- ❖ Violencia física.
- ❖ Hostigamiento.
- ❖ Acecho.

Cualquier trabajador que se sienta amenazado y/o considera que está en riesgo su seguridad personal (o la seguridad de cualquier otro compañero, empleado, visitante o invitado) debe notificarlo inmediatamente.

**COLAVORO** investigará todos los incidentes de amenazas de violencia o actos de violencia que sean reportados. Cualquier empleado que muestre conducta violenta o una conducta que se pueda interpretar como violenta, recibirá una sanción inmediata y apropiada, incluyendo el posible despido del trabajo y/o la acción penal. Cuentas con el compromiso de **COLAVORO** de que no serás objeto de represalias, intimidación o medidas disciplinarias por reportar una amenaza.

## RELACIÓN CON NUESTROS SOCIOS, COLABORADORES, CLIENTES Y PROVEEDORES

---

En **COLAVORO** basamos nuestra relación con socios, clientes y proveedores en el respeto, la transparencia y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Como garantía de buen gobierno, todos los acuerdos y contratos que se logren con socios, colaboradores, clientes o proveedores, estarán documentados por escrito.

La confidencialidad, la seguridad de los datos y de la información a la que se tiene acceso, y el respeto a la propiedad intelectual constituirán un compromiso por parte de todos los empleados de **COLAVORO**.

Competimos en el mercado asociado a nuestra actividad de manera leal, sin permitir en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.

El tratamiento con proveedores y empresas colaboradoras busca establecer relaciones basadas en la confianza y en el beneficio mutuo. Todos los empleados de la organización nos relacionamos con nuestros proveedores de bienes y servicios de forma lícita, ética y respetuosa. Garantizamos que la selección de los proveedores se establezca con criterios de mérito, capacidad, objetividad y transparencia, compartiendo el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones técnicas y económicas, con la idoneidad de establecer relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

Los servicios prestados a nuestros clientes son facturados con exactitud y claridad, asegurándonos la total comprensión por parte del cliente de la factura emitida.

Se cuida con máximo rigor la transparencia en los procesos de cobro y pago a clientes y proveedores o colaboradores.



## EJEMPLOS DE VIOLACIONES AL CÓDIGO

---

Con el propósito de ejemplificar lo que se considera violaciones al código, se incluyen los siguientes conceptos:

- ❖ Incumplir disposiciones legales que generen sanciones por parte de las autoridades, daño patrimonial, o contingencias futuras para **COLAVORO**.
- ❖ Desatender en forma negligente las políticas, normas y prácticas para la buena administración de la empresa con serio perjuicio de la misma.
- ❖ Cometer acoso entre el personal de **COLAVORO**.
- ❖ Evidenciar intoxicación por droga o alcohol y/o tener conductas inmorales en las instalaciones de **COLAVORO**.
- ❖ Discriminar, intimidar u hostigar a otra persona por causa de raza, color, sexo, edad, origen, creencias, preferencia sexual o capacidad física.
- ❖ Incumplir normas de seguridad que pongan en riesgo la vida del personal o los bienes de **COLAVORO**.
- ❖ Denunciar infundadamente y de mala fe a una persona inocente.
- ❖ Consumir, distribuir, transportar, vender y poseer cualquier tipo de droga.
- ❖ Comprometer legalmente a **COLAVORO** sin tener autorización o pruebas para tales fines.
- ❖ Omitir o no informar con oportunidad sobre violaciones al código.
- ❖ Realizar operaciones en beneficio personal, familiar o de terceros, en perjuicio de **COLAVORO**. o Influir, ejercer coerción, manipular o engañar a cualquier auditor que desempeñe una investigación o revisión dentro de **COLAVORO**.
- ❖ Distorsionar los registros contables.
- ❖ Reportar operaciones ficticias, entre otras, sobre ventas, compras, préstamos, créditos y gastos. o Cobrar cheques falsificando endosos.
- ❖ Falsificar o alterar comprobantes.
- ❖ Llevar a cabo compras innecesarias de bienes y servicios en perjuicio de **COLAVORO**.

## SANCIONES

---

Las violaciones al Código de Conducta serán objeto de sanciones que serán aplicadas a toda persona que autorice, dirija, apruebe o participe en infracciones al código o aquel empleado que intencionalmente no haya dado parte de las infracciones.

La severidad de las sanciones estará en función de la gravedad de las faltas cometidas.

En casos de faltas leves se podrá llamar a la atención y en el de delitos graves las sanciones podrán ir desde el término de la relación laboral, hasta la denuncia (penal, civil, mercantil) ante las autoridades competentes.

Cuando exista duda sobre una violación al presente código o una posible violación al realizar determinada actividad, el Director/a de Recursos Humanos será el encargado de evaluar y determinar si existe una violación y, en su caso, de la imposición de la sanción correspondiente al posible infractor.

## COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

---

**COLAVORO** impulsa a todos sus empleados y demás partes interesadas a reportar las sospechas de violación a través del correo electrónico [rsc@colavoro.com](mailto:rsc@colavoro.com) o presencialmente a la dirección de RRHH.

La empresa investigará a profundidad cualquier reporte hecho de buena fe. Más aún, **COLAVORO** no tolerará ningún tipo de represalia por denuncias o reportes hechos. La comunicación abierta de situaciones e inquietudes por parte de los empleados sin temor a consecuencias negativas es esencial para la adecuada implementación de nuestro Código.

**COLAVORO** ha creado un Comité de Responsabilidad Social en el que pone toda su confianza para velar constantemente por el cumplimiento del presente código de conducta.

El comité tendrá autoridad en la resolución de cuantos conflictos que se produzcan en **COLAVORO**, y servirá de guía única para solventar las dudas que surjan al respecto, se podrá acceder a él, bien concertando una cita con el Director/a de RRHH o dirigiéndose a través del correo [rsc@colavoro.com](mailto:rsc@colavoro.com).

Este Código de Conducta es una declaración de principios que se aplican a todos los empleados de **COLAVORO**, e intenta reflejar el compromiso de seguir las normas de ética y transparencia en nuestra actividad diaria.